



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 100/2016

Ciudad de México, a 18 de junio de 2016.

CDHDF SE PRONUNCIA EN FAVOR DE LAS PATERNIDADES RESPONSABLES

Con el propósito de generar conciencia, este 19 de junio la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) reconoce y valora el tema de la paternidad responsable, que actualmente tiene diversos significados a partir de la modificación de los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres al momento de conformar una familia.

Estas transformaciones han dado pie al concepto de "*paternidad responsable*", el cual refiere a aquella que tienen los padres (en sentido cultural y no exclusivamente biológico) de cumplir con todos los goces y las responsabilidades en la crianza y educación de sus hijas e hijos.

Se trata de brindarles todas las condiciones materiales de existencia que les permitan un desarrollo pleno, pero definitivamente no se constriñe a ello; requiere dedicar el tiempo necesario para compartir, disfrutar, comunicarse; demanda protegerles contra toda forma de abuso, otorgarles un trato respetuoso y digno, cuidarlos, atenderlos y orientarlos a fin de que conozcan sus derechos y aprendan a defenderlos y a respetar los de otras personas; además requiere entender que la realización de los trabajos domésticos y de cuidado son también responsabilidades masculinas.

El nuevo concepto de paternidad responsable, reconoce a las mujeres sus derechos sexuales y reproductivos, separando la sexualidad de la reproducción; en

tanto que a las niñas, niños y adolescentes, les reconoce su derecho a un entorno favorable para su crecimiento tanto físico como emocional y cognoscitivo.

Así, bajo el enfoque de derechos humanos, la paternidad responsable consiste en coadyuvar en la garantía del derecho de sus hijas e hijos a la identidad; a vivir en familia; a ser protegidos de todo tipo de peligros; velar por su derecho a la no discriminación; facilitar su derecho a la salud, a la educación, al descanso, al juego, a la recreación y a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo psicofísico, entre otras.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, en el país existen 21 millones 243 mil 167 hogares que se encuentran conformados por un jefe de familia. En la Ciudad de México, el 64% de los hogares se integra por un jefe de familia, mientras que el 36% restante por jefas de familia.

Por su parte, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994), enuncia que los hombres desempeñan “un papel clave en el logro de la igualdad entre los sexos”, por el privilegio que ostentan desde el patriarcado. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU, expresa que es necesario promover la responsabilidad en hombres y niños, y que ellos sean considerados actores estratégicos en la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra mujeres y niñas.

En este sentido, esta Comisión de Derechos Humanos ha trabajado en la construcción de políticas públicas concernientes, pues desde el 2008 instauró para sus empleados la *Licencia por Paternidad*, y el establecimiento de diferentes horarios de trabajo, que tienen como objetivo, fomentar el cuidado de las y los recién nacidos como responsabilidad común para hombres y mujeres, a fin de establecer el vínculo inmediato con sus hijas e hijos, y posibilitan a los trabajadores un desarrollo en las diferentes facetas de su vida, transformando los

roles tradicionales de mujeres y hombres respecto a su implicación en la familia, hogar y el trabajo.

De igual forma, desde la CDHDF consideramos relevante dotar con un marco jurídico a la paternidad responsable, en la que se prevea la obligación por parte del padre de reconocer a las hijas e hijos procreados fuera del matrimonio; esto sin la necesidad de instaurar un juicio, dado que la espera de una sentencia deja a las y los menores de edad carentes de derechos como los que conforman la pensión alimenticia.

También advertimos la necesidad de construir una sociedad libre de los estereotipos y roles de género que asignan a los padres todavía el rol de proveedores, alejados de las actividades del hogar, del cuidado, atención y educación de hijas e hijos; y nos parece indispensable que se reconozca la existencia creciente de familias igualitarias, donde los padres son los únicos que se encargan totalmente del cuidado y el sustento de sus familias, así como de las familias homoparentales compuestas por dos hombres, hijas e hijos.

Por lo anterior, esta Comisión reafirma su compromiso con la igualdad de género y el planteamiento de nuevas paternidades, activas, estelares en la educación, la crianza, el cuidado y la construcción de relaciones afectivas; y en esta conmemoración, exhorta a las autoridades en el ámbito de sus competencias, a trabajar por el fortalecimiento de políticas públicas que abonen al reconocimiento de la responsabilidad de los padres como coparticipes del cuidado de sus familias, a fin de lograr beneficios para todas y todos, y que fomenten la participación proactiva de los hombres en su diseño y ejecución.

www.cd hdf.org.mx